

Detalles del Remate

Inmueble en Villarino

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Calle 18 entre calles 7 y 9
Localidad	Villarino
Partido	Villarino
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	28 agosto 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Calle 18 entre calles 7 y 9, Villarino, Villarino, Buenos Aires
Bases del Remate	10 de ago 15:18: \$ 16.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Ancao, Benita
Tipo de Juicio	s/Sucesión Ab Intestato
Expediente	10.144-16
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	10 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	28/08/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	18/08/2026 - de 11:30hs. a 12:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Adansa, Gabriela
Localidad	Villarino, Buenos Aires, Argentina

Edicto

I Juzgado de Paz de Villarino hace saber por el término de tres días que en autos “Ancao, Benita s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. 10.144-16 la Martillera Gabriela Adansa (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) el inmueble ubicado en el Partido de Villarino, sito en calle 18 entre calles 7 y 9 de la localidad de Hilario Ascasubi. Nom Cat.: Circ. XIV Secc. D, Mzn. 52, Par. 3, Pda. 111-21752, Matrícula 6610 (111). Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$339572,72 (actualizada al 04/08/2026). Deuda ARBA \$93.505,50 (actualizada al 04/08/2026). Ambas a cargo del expte. INICIA 28 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición 18 de agosto de 2026 desde las 11:30 a las 12:30 horas. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014 e IVA si corresponde. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía de \$800.000, a efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 6274-027-0500502/0, CBU 0140358727627450050208, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6274 (Médanos), a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los

que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. El comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicó, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 17 de septiembre de 2026 a las 9.30 hs. Bahía Blanca, agosto de 2026.- De Bellis Ruben Matias, Secretario.